



PERFIL PARA AYUDANTE DE DOCENTE – ASCENSO: JEFE DE PRECEPTORES EL LMGB

Identificación del cargo	JEFE DE PRECEPTORES
Principales tareas	Las que determina: El RFP-77-04 Capítulo V “Área Académica”, Sección II “Regencia de Estudios, Artículos 5.008 inciso b) y 5.011. Sección III “Cuerpo Docente”, Artículo 5.012.
Turno	Mañana y Tarde
Nivel de enseñanza	SECUNDARIO
Responsabilidades	Las que determinan: • Ley 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su reglamentación). • Decreto 214/06 (Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional) • El RFP-77-04 (Liceos Militares).
Requisitos excluyentes	• Preceptor titular permanente con no menos de UN (1) año en el cargo.
Requisitos de formación académica y administrativa	Ser competente en: <u>1. Medios técnicos educativos</u> Refiere al uso adecuado de herramientas digitales y recursos tecnológicos en el aula. Incluye: • Manejo de plataformas: Google Classroom • Uso de pizarras digitales, proyectores y otros dispositivos • Dominio de software de oficina básico (procesadores de texto, presentaciones, hojas de cálculo, etc) • Integración de la tecnología como recurso pedagógico significativo <u>2. Disciplinas técnico-pedagógicas</u> Implica: • Aplicación de diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje • Evaluación adecuada de los estudiantes (formativa y sumativa) • Manejo de la dinámica grupal y clima áulico • Adaptación a diferentes estilos y ritmos de aprendizaje <u>3. Capacidad de trabajo colaborativo</u> Hace referencia a la habilidad para: • Trabajar en equipo con otros docentes • Participar en proyectos institucionales • Compartir prácticas y construir conocimiento colectivo • Generar redes de apoyo profesional <u>4. Actualización y perfeccionamiento profesional</u> Implica el compromiso con la formación continua, evidenciado a través de: • Certificaciones recientes • Asistencia a talleres, cursos de grado / posgrado, diplomados. • Incorporación de nuevas tendencias e innovaciones educativas.



Conocimientos de normativa legal vigente	• Ley de Educación Nacional N° 26.206. • Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA y su Reglamentación (Ley. N° 17.409). • Reglamento de los Liceos Militares (REP-77-04) Edición 2018. • Proyecto Educativo Institucional (PEI). • Diseño Curricular para Educación Primario para LLMM e Instituto Dámaso Centeno. Año 2022. • Proyecto de Articulación Institucional (PAI). • Proyecto Institucional: Salud, prevención y Gestión de las emociones en el marco del programa Nacional de Educación Sexual Integral. • Lineamientos para la intervención en situaciones de Maltrato Infanto Juvenil en el ámbito de los LLMM e ISMDDC. • Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina. (MOA). • Secundaria Federal 2030. Aprendizaje Integrado. MAI (implementación). • Aprender Conectados. Orientaciones Pedagógicas Digitales. • Aprender Conectados. Competencias de Educación Digital.. • “Evaluar para aprender”. Anijovich, Rebeca. Editorial AIQUE. • Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ley N° 26.061 • Convencion sobre los Derechos del Niño. • <u>Aspecto Disciplinar</u>: Capacidad para la resolución de problemas. Acciones a llevar a cabo.
Competencias institucionales	• Competencia para el trabajo colaborativo. • Habilidades de comunicación. • Idoneidad para realizar orientaciones técnicas a los distintos actores institucionales. • Capacidad para la intervención adecuada en situaciones emergentes complejas propias del ámbito educativo. • Respeto por la confidencialidad de la información. • Capacidad para organizar, dirigir y participar del trabajo en equipo. • Capacidad para enseñar y transmitir conocimientos y experiencias • Uso de vestimenta acorde a las normas de la Institución. • Trato afable y capacidad de integración para poder desarrollar las tareas antes mencionadas. • Proactividad y disposición para trabajar en equipo. • Experiencia en confección de notas estilo, actas, etc y lenguaje castrense. Conocimiento del RFP 70-05 (Documentación).